CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y GEOHIDRAULICAS LTDA con NIT 830.052.127-0

Entre los suscritos: El señor Coronel HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.078.173 expedida en San Gil, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, nombrado como Segundo Comandante y Ordenador del Gasto mediante Resolución FAC 1073 Artículo 1ero de fecha 16 de diciembre de 2025 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO – NIT. 800.141.641-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO y la señora ELSY JIMENEZ ARBOLEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.294.060 de Cali en calidad de Representante Legal de GEOHIDRAULICAS LTDA con NIT 830.052.127-0, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 01 teniendo en cuenta lo siguiente: a) Con oficio de fecha 25 de junio de 2026 la señora ELSY JIMENEZ ARBOLEDA Representante Legal de GEOHIDRAULICAS LTDA solicita prórroga de 30 días calendario teniendo en cuenta una novedad técnica presentada durante la ejecución de los trabajos programados. **b)** con oficio No. FAC-S-2026-127096-CI del 25 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUALSEGEA el supervisor Subteniente MIGUEL ANGEL BENAVIDES BONILLA solicita al señor Coronel HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN la autorización de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de julio de 2026. **c)** Mediante correo Outlook de fecha 30 de junio de 2026 el supervisor del contrato Subteniente MIGUEL ANGEL BENAVIDES BONILLA solicita modificar el PAC para el mes de SEPTIEMBRE.

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC MES	VALOR
SEPTIEMBRE	$ 55.790.000,00

Por lo anterior se procede a Modificar en la plataforma SECOP II CO1.PCCNTR.9505932 Versión del contrato 1.

Cláusula 2 – Garantías

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del presente modificatorio el contratista debe modificar la póliza de cumplimiento No. 4506557 de fecha 12 de mayo de 2026 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. de acuerdo a lo registrado en la plataforma SECOP II.

Cláusula 3 – Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la de la expedición del respectivo registro

presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 4 - Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de **LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026** y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.